

South Bend School District
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

NOTA: Para apoyar el logro académico de los estudiantes, cada escuela que recibe fondos del Título I debe: 1) Desarrollar conjuntamente con, 2) Acordar con, y 3) Distribuir a los padres de los niños participantes una política escrita de participación de padres y familias .

La política de participación de los padres y la familia debe contener la información requerida por la sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). La política describe cómo la escuela implementará una serie de actividades específicas de participación de padres y familias, y se integra en el plan de la escuela presentado al Estado.

Estamos estableciendo las expectativas y los objetivos de la escuela para la participación significativa de los padres y la familia. Se nos alienta a incluir otras actividades y acciones relevantes y acordadas que apoyen la participación efectiva de padres y familias y fortalezcan el rendimiento académico de los estudiantes.

* * BORRADOR INICIAL 26/11/17 * * *

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES Y OBJETIVOS

[NOTA: La Política de Participación de Padres y Familias de nuestra escuela debe establecer las expectativas y objetivos de la escuela para la participación significativa de los padres y la familia para los estudiantes en el programa de Título I, Parte A. No hay un formato requerido para esas expectativas y objetivos escritos; sin embargo, esta es una muestra de lo que podría incluirse.]

The South Bend School District acepta implementar los siguientes requisitos legales:

A. Involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan Título I, Parte A de la escuela bajo la sección 1112, y el desarrollo del apoyo escolar y planes de mejora bajo la sección 1111 (d).

B. Proporcionar la coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesarios para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro del distrito en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y la familia. Estas actividades deben mejorar los logros académicos y el rendimiento escolar de los estudiantes, lo que puede incluir consultas significativas con los empleadores, líderes empresariales y organizaciones filantrópicas, o personas con experiencia en la participación efectiva de los padres y miembros de la familia en la educación;

C. Coordinar e integrar las estrategias de participación de padres y familias en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes;

D. Conducta, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia en la mejora de la calidad académica de todas las escuelas atendidas en esta parte, incluida la identificación-
o Barreras a una mayor participación de padres / familias en actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, alfabetización limitada o pertenecientes a minorías raciales o étnicas);
o Las necesidades de los padres y familiares para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal de la escuela y los maestros; y
o Estrategias para apoyar las interacciones escolares y familiares exitosas;

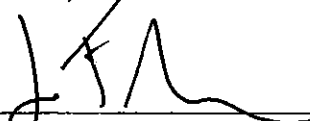
E. Usar los hallazgos de dicha evaluación para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres y la familia, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia que se describen en esta sección; y

F. Involucrar a los padres en las actividades de las escuelas, que pueden incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta de un número suficiente y un grupo representativo de padres o familiares atendidos por la escuela para representar adecuadamente las necesidades de la población. Este consejo asesor ayudará a desarrollar, revisar y revisar la política de participación de los padres y la familia.

PARTE III. ADOPCIÓN

La política de participación de padres y familias de esta escuela se ha desarrollado conjuntamente con padres de niños participantes en los programas de Título I, Parte A, como lo demuestran los comentarios de los padres durante la reunión de políticas del 7 de diciembre de 2017 y las respuestas en línea de la encuesta parental 10 de diciembre de 2017.

Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar de South Bend el Jan. 18 (fecha propuesta) _____ y estará vigente para el período del año escolar 2017-18. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A, el 25 de enero de 2017 o antes.



(Firma del funcionario autorizado)

2.13.18

(Fecha)